

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.424

Martes 13 de Diciembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2231621

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Los Lagos

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PCPI

(Extracto)

En el marco de la evaluación ambiental del EIA proyecto "Parque Eólico Los Lagos del Sur" y mediante resolución exenta N° 202210101619, de 5 de diciembre de 2022, del Director de la Región de Los Lagos del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha ordenado la realización de un Proceso de Consulta Indígena, el cual se llevará a efecto con los grupos humanos pertenecientes a los pueblos indígenas que se encuentren dentro de su área de influencia y que sean afectados directamente por aquél, de conformidad a los estándares contenidos en el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el que se llevará a efecto con las Comunidades Indígenas Carrillanca y Kupalmapu, de la comuna de Llanquihue y la Comunidad Indígena Antumapu, de la comuna de Fresia, Región de Los Lagos. Esto, sin perjuicio que en el curso del proceso de evaluación se determinen impactos significativos a otros Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas, que hagan procedente su participación en el Proceso de Consulta Indígena en curso.

Los plazos, metodología, mecanismos, procedimientos y alcances de dicho proceso de consulta serán consensuados con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas participantes del proceso de consulta.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del SEA Región de Los Lagos, ubicada en Avenida Diego Portales 2000, oficina 401, Puerto Montt.

Además, podrá accederse a ella a través del link:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2022/12/05/Res_N_202210101619_PCPI_Los_lagos_del_Sur_.pdf

Sergio Sanhueza Triviño, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos.